

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA

(CEFAFA)
FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 201811 58
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 1
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5
NUMERO de N.I.T.....: 0614-141284-0020
CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL.:201811-46

PROVEEDOR
DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.

NIT: 0614-031035-001-5

CREDITO A 30 DIAS 09/11/2018 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
201573	SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIO ESCRITO DE PRENSA .	1.00	90.0000	\$ 90.00

9-11-2018
Eduin Zapeda



ADMIN. SUPLENTE: MARIANA BEATRIZ PASTORE

Total Compra: 90.00
I.V.A.: 11.70
Total: 101.70

SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIO ESCRITO, MEDIDAS DE 3X5", ANUNCIO DEBE SER PUBLICADO EN SECCION DE GUIA DE EMPLEO DEL DIA LUNES 12NOV018, FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS, TIEMPO DE ENTREGA: LUNES 12NOV018, VALIDEZ DE LA OFERTA: HASTA EL 30NOV018. FAVOR EMITIR COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL A NOMBRE DE CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada.

NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00 + IVA

TECNICO GACI
[Signature]
Elaborado por:
Luis Vazquez
Técnico GACI

GERENCIA DE ADQUISICIONES
Revisado Por:
Ing. Jesús Palacios
Gerente de Adquisiciones
Jefe GACI
[Signature]

GERENCIA GENERAL
Autorizado por:
Contratante Juan Antonio Calderón Gonzalez
Gerente General
[Signature]

Visado Presupuestario:
Lic. José Roberto Vasquez Vides
Jefe de Presupuesto
5481

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 95 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.